

Lic. Irwin Ramírez Castillejos
Oficial del Registro Civil

Lic. Ilse Torres Uribe
Perito Traductor

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a la Lic. Ilse Torres Uribe como perito traductor de los idiomas Francés-Español y viceversa, en los términos de los artículos 17 y 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0301/2016

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se inscriba e intervenga en actos del Registro Civil como perito traductor en los idiomas de Francés-Español y viceversa a la Lic. Ilse Torres Uribe, en términos de los artículos 17 y 18 fracción II, del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Lo anterior de conformidad a la lista de peritos autorizados para fungir como Auxiliares de la Administración de Justicia del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a partir del 1º primero de Mayo de 2016 y hasta el 30 treinta de Abril de 2017.

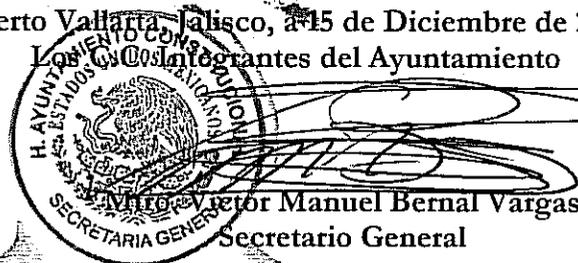
Notifíquese.-

Atentamente

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Diciembre de 2016

Los C. C. Integrantes del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General

PTO. VALLARTA, JAL

C.c.p.- Archivo

